Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 32

REPÚBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 326.- **Año** 1942.-

PRESENTACION DE LA COMPAÑIA FINANCIERA E INMOBILIARIA "LA QUERENCIA", POR SU INCLUSION EN LA LISTA NEGRA

EXPEDIENTE N° 326.-

CARPETA N° 51.-

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

335,249 B

DOS PESOS 2 PESOS

Guerra 376
carp. 51

Buenos Aires, Abril 22 de 1942.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

DOCTOR ENRIQUE RUIZ GUIÑAZU

S/D

Excelentísimo Señor Ministro:

Nos hemos enterado por publicaciones aparecidas en los periódicos, que con fecha 1º de Marzo ppdo. nuestra sociedad ha sido incluida en la lista negra del gobierno norteamericano y con fecha del 30 de Marzo ppdo. también en la similar lista del gobierno británico.-

A fin de aclarar la posición de nuestra compañía, deseamos destacar que nuestro Directorio se compone de seis argentinos y un chileno; que nuestro capital social es netamente argentino y que nuestra Sociedad se dedica, como lo demuestra su balance, a adquirir bienes raíces dentro de la República Argentina, rurales y urbanos, edificarlos y en cualquier forma explotarlos y que no se dedica al comercio de mercaderías ni de semovientes y por supuesto no mantiene relaciones comerciales de ninguna clase con el extranjero.-

Los juicios que ha merecido la imposición por gobiernos extranjeros de sus normas dentro de la República Argentina, han sido terminantes y no deseamos repetir en estas líneas los extensos argumentos hechos sobre el particular. Solo deseamos declarar que hacemos nuestras las conclusiones de los jurisconsultos que con amplitud de razonamientos han demostrado que ta-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

les medidas son manifiestamente ilegales y atentorias contra la soberanía nacional.-

Si a título hipotético se admitiera la procedencia de las decisiones de los gobiernos extranjeros en virtud de las cuales determinan con qué firmas sus súbditos deben comerciar en sus negocios de exportación e importación y con quienes no deben mantener relaciones comerciales resulta a todas luces incomprensible que una sociedad argentina, que se ocupa únicamente con negocios de inmuebles dentro de la República Argentina, aparezca en la "lista negra". Tal inclusión no significa otra cosa que la intención abierta y desembozada de intervenir en asuntos que necesariamente solo pueden relacionarse con transacciones a efectuarse dentro del país.-

Por las razones expuestas, "LA QUERENCIA" Compañía Inmobiliaria y Financiera S.A. protesta contra medidas por parte de gobiernos extranjeros, por las cuales se ve seriamente amenazada en la realización de sus legítimos fines económicos, autorizados por decreto del P.E. y garantizados por la Constitución Nacional.-

Saludamos a V.E. con nuestra consideración más distinguida.-

"LA QUERENCIA"
COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 376 - carp 51

Corresponde a la solicitud de Abril 22 de 1942 de la Compañía Financiera e Inmobiliaria ''La Querencia''.-

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

---------nos Aires, Mayo 11 de 1942.-

Remítase nota en los términos acordados a las Embajadas de la República en Washington y en Londres.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
13 MAY 1942
Dirección General Administrativa

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FÓRM. 217

Ministerio
de
Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.-

D.A.P.-
RESERVADA

499

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitirle copia de una solicitud presentada a esta Cancillería por ''La Querencia'' Compañía Inmobiliaria y Financiera S.A., con motivo de su inclusión en la lista negra del Gobierno de los Estados Unidos.-

Dicha Sociedad manifiesta en su exposición que su capital social es netamente argentino, que su Directorio está constituído por seis argentinos y un chileno y que no mantiene relaciones comerciales de ninguna clase con el extranjero.-

Considerando todas estas circunstancias, V.E. tendrá a bien realizar ante ese Gobierno, en forma oficiosa y amistosamente, las gestiones que considere más oportunas, a fin de conseguir que la Compañía Inmobiliaria y Financiera ''La Querencia'' S.A., sea eliminada de la lista negra norteamericana.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
13 MAY 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en los EE.UU.,
Doctor Felipe A. Espil.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

FÓRM. 217

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

D.A.P.-
RESERVADA

Buenos Aires, Mayo 11 de 1942.-

113

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para remitirle copia de una solicitud presentada a esta Cancillería por ''La Querencia'' Compañía Inmobiliaria y Financiera S.A., con motivo de su inclusión en la lista negra del Gobierno de Gran Bretaña.-

Dicha Sociedad manifiesta en su exposición que su capital social es netamente argentino, que su Directorio está constituído por seis argentinos y un chileno y que no mantiene relaciones comerciales de ninguna clase con el extranjero.-

Considerando todas estas circunstancias, V.E. tendrá a bien realizar en forma oficiosa y amistosamente, las gestiones que considere más oportunas, a fin de conseguir que la Compañía Inmobiliaria y Financiera ''La Querencia'' S.A., sea eliminada de la lista negra británica.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
16 MAY 1942
Dirección General Jurídica y Política

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en Gran Bretaña,
Doctor Miguel Angel Cárcano.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326-
corp. 5/-

POR CORREO AEREO

A.P.Am.

Embajada de la República Argentina

Washington, Junio 9 de 1942.

R.E. No. 785

RESERVADA

Señor Ministro:

Refiérome a la nota reservada DAP No. 499 por la que se instruye realizar ante el Gobierno de los Estados Unidos, en forma amistosa y oficiosamente, las gestiones que considere oportunas con el objeto de obtener la eliminación de la lista de nacionales bloqueados de la Compañía Inmobiliaria y Financiera S.A. "La Querencia".

Al comunicar a V.E. que, en cumplimiento de las instrucciones a que he hecho referencia, entablé las gestiones pertinentes en el carácter antedicho, saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.

Buenos Aires, junio 16 de 1942.

Agréguese a sus antecedentes.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruiz-Guiñazú,
BUENOS AIRES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 376
carp.- 50 y 51 -

EMBAJADA DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

RESERVADA N°.-108 Londres, junio 15 de 1942.-

Señor Ministro:

Me refiero a sus notas D.A.P.Nos.112 y 113, del 11 de mayo último con las que instruye a esta Embajada realizar gestiones oficiosas y amistosas a fin de que se excluya de la "lista negra" británica a la Compañia Financiera Argentina "Unitas" S.A., y a la Compañia Inmobiliaria y Financiera "La Querencia" S.A.-

En cumplimiento de esas instrucciones iniciaré el trámite correspondiente ante el Ministerio de Guerra Económica, no obstante que la gestión ha de ser referida a la Embajada Británica en Buenos Aires, de acuerdo con lo informado en nota reservada de esta Embajada N°. 40, del 7 de febrero último.

Reitero a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración..

Fdo: M.A. Cárcano.

Es cópia.
S.M.K. Buenos Aires, julio 7 de 1942.-

Archívese.

Fdo: Ricardo Bunge.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326 - carp. 50 y 51 -

Fecha de entrada: 29 agosto de 1942.-

EMBAJADA ARGENTINA

EN LONDRES

N°.-146.-

Londres, agosto 6 de 1942.-

Asunto: "Lista negra"

Señor Ministro:

Me refiero a mi nota N°.-108 del 15 de junio y a las de V.E. Nos. 112 y 113 del 11 de mayo último instruyendo realizar gestiones oficiosas y amistosas a fin de que se excluya de la "lista negra", británica a la Compañia Financiera Argentina "Unitas" S.A., y a la Compañia Inmobiliaria y Financiera "La Querencia", S.A.-

El Ministerio de Guerra Económica comunica que ha estudiado los antecedentes de ambas firmas y que no resulta posible acceder: "Estamos seguros que ustedes comprenderán que si bien el capital de esas compañias es principalmente argentino, el Gobierno de Su Majestad debe decidir en tiempo de guerra con quien pueden comercial sus propios nacionales, y desde que dichas dos firmas están íntimamente asociadas con Staudt y Cia., nos sentimos incapacitados para recomendar que sean removidas de la lista".

Saludo a V.E. con mi más alta y distinguida consideración.-

Es cópia.-
S.M.K.

Fdo: M.A.Cárcano..

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,
Doctor Don Enrique Ruiz Guiñazú.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1942.-

Acúsese recibo y comuníquese a los interesados.-

Fdo: Ricardo Bunge.-

Es cópia.-
S.M.K.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

carp. 51

D.A.P.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el agrado de dirigirse a la Compañía Inmobiliaria y Financiera "La Querencia" S.A., para comunicarle, con referencia a su pedido de exclusión de la lista negra británica, que realizadas las gestiones pertinentes, el Ministerio de Guerra Económica de Gran Bretaña ha comunicado a nuestra Embajada en Londres que no le será posible acceder a esa solicitud.-

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1942.-

A la Compañía Inmobiliaria y Financiera "La Querencia" S.A.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 326 - carp. 51 -

659,454 B

REPUBLICA ARGENTINA
MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS (AMÉRICA)
VALE POR UN SELLO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
Fs. 3 NOV. 1942
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DOS PESOS
2
PESOS

Buenos Aires, Octubre 14 de 1942.-

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

de la Nación Argentina

Doctor Enrique Ruiz Guiñazú

S/D

Señor Ministro: ANOTADO

Acusamos recibo de la nota del Ministerio a cargo de V.E. fechada el día 24 del mes ppdo., por la que se comunica a nuestra sociedad que las gestiones pertinentes realizadas por el Ministerio a cargo de V.E. ante el Ministerio de Guerra Económico de Gran Bretaña por intermedio de nuestra Embajada en Londres, no han dado resultado en el sentido de obtener la exclusión de nuestra sociedad de la lista negra británica.-

Suponemos que el Ministerio de Guerra Económico de Gran Bretaña en su comunicación a nuestra Embajada en Londres ha debido fundar su negativa con razones de suficiente peso para justificar la adopción de medidas tan extremas contra una entidad argentina.-

Rogamos a V.E., por lo tanto, ordene que se nos hagan conocer los cargos que se formulan contra nuestra sociedad para tratar, dentro de lo posible, de subsanarlos. Si contrariamente a nuestra presunción, las causas que motivaron la sanción recaída sobre esta compañía, no fueron dadas a conocer, rogamos a V.E. con todo respeto hacer iniciar las gestiones para que estas causas nos sean comunicadas tan pronto como fuese posible.-

3 de Noviembre 942.-
Exmo. Sr. Ministro

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Rogando a V.E. se sirva acceder a nuestra solicitud,

le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-

"LA QUERENCIA"
COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Corresponde a la nota de la Cía. Inmobiliaria y Financiera S.A. de fecha 14 de octubre de 1942.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

////nos Aires, noviembre 4 de 1942.

Con sus antecedentes pase a dictamen del señor Asesor Letrado, doctor Ricardo Marcó del Pont.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 NOV. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D. A. J.
648

---------nos Aires, 9 de noviembre de 1942.

Señor Ministro:

La Compañía Inmobiliaria y Financiera "La Querencia" solicitó que este Departamento realizara gestiones ante el Ministerio de Guerra Económica de Gran Bretaña para tratar de obtener su exclusión de la lista negra.

Este Departamento se dirigió a dicha sociedad, por nota del 24 de septiembre último, para comunicarle el resultado negativo de dichas gestiones, por lo que la Compañía recurrente pide que se le den las razones que el Ministerio inglés ha tenido para fundar su negativa de excluirla de la lista negra.

Estimo que no hay inconveniente en hace saber a la Compañía Inmobiliaria y Financiera que el Gobierno Británico, aún reconociendo que el capital de esa sociedad es principalmente argentino, considera que debe decidir en tiempo de guerra con quien pueden comerciar sus propios nacionales y que desde que dicha Compañía está intimamente relacionada con sociedades incluídas en la lista negra, no puede disponer que sea separada de la mencionada lista.

RICARDO MARCÓ DEL PONT
ASESOR LETRADO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
9-11-1942
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//////////nos Aires, noviembre 17 de 1942.-

En la fecha concurrió el interesado a tomar conocimiento de lo resuelto. En fé de lo cual firma al pie de la presente.

p. 'La Querencia' S.A.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974 F. 149

FOLIO	F E C H A	No.	PROCEDENCIA	O B J E T O